

	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS NIT. 816.000.158-5	
	RESCILIACIÓN CONTRATO No. 040-2023	
CODIGO. FT-GDOF-001	VERSION 2.0	FECHA AGOSTO -2022

MODALIDAD	Contratación Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATISTA	LUISA MARÍA BEDOYA GALVIS
CÉDULA O NIT	1.088.033.126
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 8 31 86 DOSQUEBRADAS
CORREO ELECTRONICO	lbedoya817@gmail.com

RESCILIACIÓN

Entre los suscritos a saber, **MANUELITA TORO PATIÑO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1088011430 de Dosquebradas, en su calidad de Personera Municipal de Dosquebradas, según Acta de Posesión No. 002 ante Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, por una parte, y **LUISA MARÍA BEDOYA GALVIS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.088.033.126, hemos convenido terminar anticipadamente y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 040 de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Entre la Personería Municipal de Dosquebradas y **LUISA MARÍA BEDOYA GALVIS**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 040 de 2023, cuyo objeto consistió en: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN CIVIL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”**.
- Que antes de iniciar su ejecución, la Contratista **LUISA MARÍA BEDOYA GALVIS** mediante oficio de fecha 13 de Septiembre de 2023 solicitó la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato, aduciendo motivos personales que le impiden su ejecución.
- Teniendo en cuenta que el Contrato no ha sido iniciado, y no se está realizando cobro alguno a la Personería Municipal de Dosquebradas, la entidad acepta la terminación del referido contrato.

ELABORÓ: Juan Sebastián
Jaramillo Londoño/ Abogado
contratista

REVISÓ: Manuelita Toro Patiño

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS NIT. 816.000.158-5	
	RESCILIACIÓN CONTRATO No. 040-2023	
CODIGO. FT-GDOF-001	VERSION 2.0	FECHA AGOSTO -2022

Por lo anterior expuesto acordamos:

PRIMERO: Resciliar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 040 de 2023, cuyo objeto consistió en: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN CIVIL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**

SEGUNDO: Que la Personería municipal de Dosquebradas y **LUISA MARÍA BEDOYA GALVIS**, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: Ordenar la liberación del registro presupuestal **280-2023** y reintegrar dicho presupuesto al rubro correspondiente.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2023.



MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal



LUISA MARÍA BEDOYA GALVIS
Contratista

Proyectó:  **JUAN SEBASTIÁN JARAMILLO LONDOÑO**
Contratista

ELABORÓ: Juan Sebastián Jaramillo Londoño/ Abogado contratista	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	-------------------------------	---